



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MARIA TERESA LÓPEZ ALVAREZ, en su condición de **Diputada por Ceuta del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha publicado el diario digital El Salto “Hospitales de todas las comunidades impiden a las embarazadas acudir a sus citas con acompañante”¹.

En concreto, la información específica que “Tras más de 18 meses de pandemia derivada de la emergencia sanitaria por covid-19, las mujeres continúan entrando solas a las consultas de seguimiento de su embarazo sin que se hayan actualizado protocolos que mejoren la atención a este colectivo. Así lo denuncia El Parto es Nuestro (EPEN), que en marzo comenzó la campaña #NoEntresSola para denunciar esta situación que, considera, vulnera los derechos de las mujeres embarazadas. Según EPEN, la falta de acompañamiento significa dejar sola a una mujer en un

¹ Sanidad | Hospitales de todas las comunidades impiden a las embarazadas acudir a sus citas con acompañante - El Salto - Edición General (elsaltodiario.com)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

momento clave de su vida, desprotegida y vulnerable en unos momentos en los que puede recibir noticias devastadoras. “(...) Se trata, a estas alturas de pandemia, de una actuación innecesaria, grave y cruel por parte del sistema sanitario”, asegura esta organización. En el mapa donde identifican los hospitales que impiden la visitas, que recoge aquellos centros donde alguna paciente ha asegurado no haber podido acompañada, hay centros de todas las comunidades autónomas. Por eso, EPEN han interpuesto reclamaciones ante todas las consejerías de Sanidad. En las reclamaciones, argumenta que el derecho a estar acompañada en cualquier prueba, visita o asistencia médica en los servicios de salud que da recogido entre otros, en la Declaración para la promoción de los derechos del paciente en Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), un documento que se basa, explican, en normativa de derechos humanos fundamental. En el ámbito estatal, la Ley básica reguladora de la autonomía del paciente menciona entre sus fundamentos esta Declaración, por lo que EPEN entiende que el espíritu de esta ley es cumplirla”.

Según la misma publicación, EPEN se ha dirigido al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Igualdad, “(...) sin que hasta ahora hayan tenido respuesta, mientras que muchos hospitales ya han cambiado sus protocolos para que las mujeres embarazadas puedan ser acompañadas por la persona de su elección”.

Ante lo expuesto, se solicita al Gobierno responda por escrito a la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de si se permite a las mujeres ir acompañadas en el seguimiento clínico de su embarazo en los hospitales gestionados por el INGESA en Ceuta?
2. En caso afirmativo, ¿desde cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de octubre de 2021.

D^a María Teresa López Álvarez
Diputada GPVOX

D^a Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX